



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN NÚMERO 065 DE 1999
(Acta N° 17 del 7 de septiembre)

Por la cual se conceden Distinción de **PROFESOR EMERITO** a profesores de la Universidad Nacional de Colombia.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
en ejercicio de sus atribuciones legales, y

C O N S I D E R A N D O:

1. Que el Estatuto de Personal Docente de la Universidad Nacional definió en sus artículos 46° Y 48°, el otorgamiento de las distinciones académicas **PROFESOR EMERITO**, y la reglamentó mediante el Acuerdo 60 de 1.993
2. Que el Consejo Académico estudió las postulaciones presentadas por las Facultades y remitió al Consejo Superior una lista de candidatos para que les fuese otorgada una de estas distinciones,
3. Que el Consejo Superior Universitario, en su sesión N° 17 del 7 de septiembre de 1999, las recomendaciones presentadas por el Consejo Académico y decidió con relación al otorgamiento de Distinciones de Profesor Emérito,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° Conceder la distinción de **PROFESOR EMÉRITO** a los siguientes Profesores Asociados o Titulares en ejercicio, con más de veinte años de servicio a la Universidad Nacional de Colombia, y que se han destacado en forma continua en uno o varios de los siguientes campos: docencia, investigación, extensión y administración universitaria:

SEDE DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ

FACULTAD DE ARTES

IVONNE PINI DE LAPIDUS
FERNANDO VIVIESCAS MONSALVE

FACULTAD DE CIENCIAS

ALVARO MARIÑO CAMARGO
CARLOS ARCESIO MACÍAS SANABRIA
JESÚS ORLANDO RANGEL CHURRIO
JESÚS HERNANDO PÉREZ
JESÚS ALBERTO GARCÍA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CLEMENTE FORERO PINEDA

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ARISTÓBULO PÉREZ GONZÁLEZ

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

JORGE ISAAC ARENAS SALAZAR

FACULTAD DE ENFERMERÍA

MARÍA CONSUELO DEL PILAR AMAYA DE PEÑA

FACULTAD DE INGENIERÍA

LISANDRO BELTRAN MORENO
FANNY VILLAMIZAR COPETE
HECTOR HERNÁNDEZ ALBAÑIL

FACULTAD DE MEDICINA

MANUEL ELKIN PATARROYO

FACULTAD DE MEDICINA, VETERINARIA Y ZOOTECNIA

NICOLAS URBINA ROJAS

SEDE DE MEDELLÍN

FACULTAD DE ARQUITECTURA

MARIA DEL PILAR MEJIA VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

ALVARO DE JESUS LEMA TAPIAS

FACULTAD DE MINAS

ALVARO OCTAVIO GAVIRIA ORTIZ
ELKIN DE JESUS VARGAS PIMIENTO

ARTÍCULO 2º

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santafé de Bogotá, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.

La Presidenta,

(Original firmado por)

MARTA LUCIA VILLEGAS BOTERO

La Secretaria,

(Original firmado por)

CONSUELO GÓMEZ SERRANO